

# La religión, la patria y la Compañía de Jesús: los sermones de Luis Gutiérrez del Corral (Puebla, 1833-1846)

SERGIO FRANCISCO ROSAS SALAS\*

## INTRODUCCIÓN

**E**STE ARTÍCULO TIENE COMO OBJETIVO analizar los sermones de Luis Gutiérrez del Corral, uno de los pocos jesuitas residentes en México entre la supresión de la Compañía de Jesús en 1821 y su restablecimiento en 1853, y con base en ello evaluar su contribución al discurso religioso de la época. A través de su homilética esta investigación quiere profundizar en el estudio de los actores y los discursos eclesiásticos presentes en la Diócesis de Puebla entre la Independencia y la Reforma liberal, reconstruyendo así las características de una parte de la homilética de la Diócesis de Puebla-Tlaxcala. Ésta, como ha observado Brian Connaughton, pretendió ofrecer vínculos entre la Iglesia católica y los cambios políticos y sociales de principios del siglo XIX fomentando un liberalismo moderado y católico a través de oradores que, como Gutiérrez del Corral, propugnaron la unión entre la religión y la patria, así como la fidelidad de México con la Santa Sede.<sup>1</sup> Esta investigación, en fin, tiene como propósito fundamental comprender a profundidad los argumentos y las propuestas del discurso eclesiástico mexicano en los años de la construcción de la república a partir de un orador, amén de ofrecer perspectivas para conocer la forma en que los miembros de la Compañía de Jesús vivieron en México en un periodo marcado por la supresión de la orden.

\* Dirigir correspondencia al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Av. Juan de Palafox 208, Centro Histórico, Puebla, Puebla, México, C.P. 72000, tel. (222) 229-55-00, ext. 5998, e-mail: sergiofrosas@yahoo.com.mx.

<sup>1</sup> CONNAUGHTON, 2001a, pp. 99-122.

Entre 1833 y 1846 al menos siete sermones de Gutiérrez del Corral conocieron las prensas. A partir de ellos en estas líneas se argumenta que el jesuita sostuvo que México era no sólo una nación católica sino, aún más, una nación elegida, en la cual la unión y concordia entre el poder civil y el religioso eran fundamentales para el bienestar y prosperidad de la sociedad —evidentemente religiosa por naturaleza—. Pero aún más: para Gutiérrez del Corral México debía permanecer fiel a la Santa Sede, pues ello garantizaba la ortodoxia de la fe y el respeto a la religión y sus ministros. En suma, entre 1833 y 1846 el jesuita fomentó una identidad católica mexicana que enfatizó la preeminencia del clero como patrono y guía de la sociedad, la importancia de los preceptos cristianos y la guía moral del clero en la sociedad para garantizar el bienestar público y, finalmente, la relevancia del orden y la paz en un contexto de constantes pugnas civiles, al tiempo que destacaba la trascendencia de la dirección pontificia en la Iglesia mexicana. Con un tono apologetico y un constante diálogo con los temas de actualidad, Gutiérrez del Corral aprovechó el púlpito para hacer presente su propia postura, así como la posición de la Compañía y de la Iglesia de Puebla en el debate público. Así, otro aspecto que el artículo quiere subrayar es que a través de la homilética el jesuita contribuyó a moldear la opinión pública y a mostrar la postura eclesial ante una creciente polarización política, que se expresaba desde los templos y se difundía a través de los impresos.<sup>2</sup>

En los últimos años los historiadores han insistido en la importancia de los sermones para comprender no sólo el discurso eclesial, sino el papel político del clero en la época contemporánea. A partir de los casos de Puebla y Guadalajara, Brian Connaughton ha enfatizado que el púlpito era un espacio fundamental para difundir las ideas del clero y para presentar la posición política de la Iglesia, sobre todo en las décadas que siguieron a la formación de la nación.<sup>3</sup> Esta historiografía ha hecho evi-

<sup>2</sup> Entiendo *opinión pública* como el espacio de debate de los letrados abierto en México y en el mundo hispánico a partir de Cádiz, en el cual se produjo un ámbito deliberativo a través de la palabra escrita que, aprovechando la libertad de imprenta, dio pie a un amplio debate acerca de los valores corporativos, monárquicos e incluso religiosos, al tiempo que se erigía en derecho de las élites letradas, tribunal frente a sucesos del día y pedagogía cívica de la primera hora liberal, además de otorgar legitimidad a las posiciones discordantes y aun mayoritarias de la política. *Cf.* LEMPÉRIÈRE, 2013 y LEMPÉRIÈRE, 2003, pp. 565-580.

<sup>3</sup> CONNAUGHTON, 2001; *cf.* CONNAUGHTON, 2010, pp. 99-116. Sobre Guadalajara, *cf.* CONNAUGHTON, 1992, *passim*.

dentés las mutaciones políticas e ideológicas de los actores eclesiásticos entre el reformismo borbónico y los proyectos liberales.<sup>4</sup> Así pues, hay que destacar la importancia del *discurso sermonario* y de la homilética para la historia social, política y cultural de la sociedad del siglo XIX. En conjunto, es posible afirmar que el discurso expresado por el sermón hace evidente los conflictos, las problemáticas y los temas de aquella sociedad.<sup>5</sup>

Visto desde esta perspectiva, estudiar los sermones de un jesuita en las primeras décadas de la república permite entender el aporte al discurso eclesiástico de Puebla que realizó uno de los jesuitas que prefirieron permanecer en México durante el siglo XIX. Gutiérrez del Corral aportó no solamente una preocupación constante por el papel de la Iglesia en la sociedad, sino que aportó, a partir de su propia formación religiosa, algunos elementos centrales del debate político a través de los sermones. En concreto, expresó una preocupación central por el papel de la Santa Sede en la Iglesia mexicana y una constante preocupación por reforzar la formación cristiana de la población civil. Al mismo tiempo, actores eclesiásticos como él retomaron una tradición anclada en la experiencia de la orden desde la época moderna.<sup>6</sup>

La historiografía reciente ha explorado el discurso del clero poblano entre las décadas de 1820 y 1850, mostrando que en el marco de una amplia discusión sobre la nación los actores eclesiásticos integraron aspectos locales con perspectivas trasatlánticas y ofrecieron al debate público un liberalismo moderado y constitucional que defendió una lógica corporativa frente al liberalismo radical que permeó las posiciones de grupos federalistas desde la década de 1830.<sup>7</sup> A la luz de estos aportes, este trabajo se centra en uno de los oradores más destacados del periodo con la intención de contribuir a un mejor conocimiento de la forma en que se expresó el pensamiento político y religioso del clero diocesano y de la Compañía de Jesús durante este periodo. Hay que considerar que Gutiérrez del Corral llegó a Puebla en 1832, llamado por el obispo Francisco Pablo Vázquez

<sup>4</sup> HERREJÓN PEREDO, 2003; SCHMIDT, 2006, pp. 67-105.

<sup>5</sup> Cf. TERÁN FUENTES, 2018, pp. 230-234.

<sup>6</sup> CHINCHILLA, 2008, pp. 355-375.

<sup>7</sup> Además de las obras citadas de Connaughton, quien más ha profundizado en la temática es TECUANHUEY, 2008, pp. 359-384.

(1831-1847) para hacerse cargo de las cátedras de latín y griego en el Seminario Palafoxiano. Permaneció en aquella ciudad hasta su muerte, en marzo de 1848, llegando a ser canónigo de ese Cabildo Catedral. Su faceta como orador sagrado fue la más conocida; sus sermones debatían la posición de la Iglesia en la sociedad y su protección constitucional, la relación entre ésta y el poder civil y aún la santidad de Ignacio de Loyola. En suma, el autor adoptó una postura argumentada y apologética de los actores eclesiásticos subrayando el nacionalismo y la fidelidad a la Santa Sede como la base de su predicación y la preeminencia de la religión: he ahí su principal aporte a la opinión pública del momento.

## UN JESUITA EN EL SIGLO XIX

Luis Gutiérrez del Corral nació el 3 de enero de 1799; a los 19 años, en 1818, entró al noviciado del Colegio de San Pedro y San Pablo en la Ciudad de México. Fue uno de los pocos estudiantes que ingresaron al centro de formación jesuita entre la restauración de 1816 y la nueva expulsión en 1821. Como se sabe, el 29 de mayo de 1815 el rey Fernando VII decretó la admisión de la Compañía de Jesús en la Península Ibérica y los reinos americanos, lo que permitió a los padres José María Castañiza, Pedro Cantón y Antonio Barroso restaurar la Compañía en el reino.<sup>8</sup> En estos años destacó el ingreso de una nueva generación de estudiantes y sacerdotes que mantendrían la presencia jesuita en México durante la primera mitad del siglo XIX. Algunos jóvenes ingresados a la orden en Nueva España gracias a aquella disposición alcanzaron a profesar y decidieron mantenerse fieles a su profesión jesuita. Así, en febrero de 1817 se incorporó el clérigo Ignacio Lerdo de Tejada, quien sería maestro de novicios, e ingresaron alumnos como José Ildefonso de la Peña y el mismo Gutiérrez del Corral. Sin embargo, el 22 de enero de 1821 se supo en México que el rey ordenaba la supresión de la Compañía de Jesús: 37 jesuitas debieron repartirse en diversos puntos del país. Según Gutiérrez Casillas, Arrillaga, Lerdo de Tejada y Gutiérrez del Corral mantuvieron vigentes sus votos como je-

<sup>8</sup> Archivo General Municipal de Puebla (en adelante AGMP), Documentos de Cabildo, año de 1852, vol. 120, f. 677, "Decreto del Rey Fernando VII sobre el restablecimiento de la Compañía".

suitas y fueron quienes intervendrían más activamente en la vida pública del México independiente.<sup>9</sup> Gutiérrez del Corral no sólo mantuvo el voto regular: perseveró en su formación y se ordenó sacerdote en 1822. A decir de Mónica Hidalgo Pego alcanzó una cátedra de teología en propiedad en San Ildefonso, donde también enseñó disciplina eclesiástica.<sup>10</sup> Poco después, entre 1825 y 1830, fue párroco de Amecameca, Ozumba, Ameca, Tepatzingo y Ecatzingo en la Arquidiócesis de México.

Estos años fueron un periodo de grandes transformaciones en la Iglesia católica y su relación con la sociedad mexicana. A partir de la Junta Interdiocesana convocada en 1822 por Agustín de Iturbide, la jerarquía eclesiástica señaló que, desde su perspectiva, la independencia política de México frente a España significaba el fin del patronato regio y, por lo tanto, garantizaba la independencia entre la Iglesia y el Estado.<sup>11</sup> A lo largo de la década de 1820 actores civiles y eclesiásticos discutieron sobre la subsistencia (o no) del patronato en la república. A partir de 1825 las gestiones de la república por obtener el concordato con la Santa Sede se intensificaron. El problema se volvió crítico cuando el obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez, obispo de Puebla y último mitrado vivo en la república, murió en 1829. A partir de entonces fue necesario obtener ya no sólo el concordato, sino obispos —algo fundamental para una nación que en su artículo tercero constitucional consagraba a la católica como la religión oficial—. Gracias a las gestiones de Francisco Pablo Vázquez, canónigo de Puebla y ministro plenipotenciario de México ante la Santa Sede, Gregorio XVI otorgó cinco obispos titulares a diócesis mexicanas sin conceder el patronato al poder civil, por lo que el debate se mantuvo al tiempo que continuaba la búsqueda de un acuerdo con Roma.<sup>12</sup> Cuando dentro de esos nombramientos episcopales Vázquez fue preconizado obispo de Puebla en 1831, éste reuniría en torno a sí a varios clérigos que defenderían las posturas de su pastor.

<sup>9</sup> GUTIÉRREZ CASILLAS, 1972, pp. 60-78.

<sup>10</sup> HIDALGO PEGO, 2001, p. 57.

<sup>11</sup> *Grosso modo*, el patronato regio era el derecho pontificio concedido por el papa al rey de Castilla para realizar los nombramientos eclesiásticos en Indias. Se mantuvo vigente hasta la independencia, llegando incluso a plantearse como vicariato regio durante los años de las reformas borbónicas. *Cfr.* HALE, 2005, pp. 129-130.

<sup>12</sup> *Cfr.* COSTELOE, 1978 y ROSAS SALAS, 2015.

Entre ellos estaba Luis Gutiérrez del Corral, quien en 1832 llegó a Puebla, donde permaneció hasta su muerte en 1848. Primero se encargó de enseñar latín y griego en el Seminario Palafoxiano, y dos años después, en 1834, el gobernador José Mariano Marín lo nombró rector del Colegio del Estado, que ocupaba el lugar del antiguo Colegio Carolino; permaneció en el puesto hasta 1836.<sup>13</sup> En suma, en la década de 1830 Luis Gutiérrez del Corral se dedicó a la docencia en los principales centros de formación superior en la ciudad episcopal: el Seminario Palafoxiano y el Colegio del Estado. Desempeñando este cargo fue expulsado de la ciudad el 2 de abril de 1834 por el gobierno del estado en el marco de la primera reforma liberal, acusándolo de ser “perjudicial [...] a la pública tranquilidad”. Completaban la lista varios presbíteros y abogados, entre quienes destacaban Luis de Mendizábal, también jesuita, y los canónigos Cayetano Gallo, José María Oller, Ángel Alonso y Pantiga e Ignacio Garnica.<sup>14</sup> Desde aquellos años Gutiérrez del Corral destacaba por su cercanía al obispo y por formar parte de la jerarquía diocesana. Hay que subrayar que del mismo modo que Basilio Arrillaga o Luis de Mendizábal, Gutiérrez del Corral mantuvo vigentes sus votos religiosos y, por lo tanto, se mantuvo como jesuita a pesar de vivir una vida privada como clérigo incardinado<sup>15</sup> en la Diócesis de Puebla.

Al tiempo que dedicaba sus afanes a labores educativas y pastorales, Gutiérrez del Corral también dedicó muchas horas a la Compañía. Ésta se mantuvo vigente hasta su nueva expulsión en 1821; para entonces había 38 jesuitas de la Provincia de México; tan sólo algunos permanecerían en México llevando una vida particular.<sup>16</sup> En 1840 fue nombrado superior de la Provincia tras la muerte de Luis de Mendizábal, quien fuera secretario del obispo Vázquez. Mantuvo tal responsabilidad hasta 1845, cuando fue sucedido por Arrillaga. Su labor no estuvo exenta de roces con las autoridades civiles: en junio de 1843, por ejemplo, el presidente

<sup>13</sup> MÁRQUEZ CARRILLO, 2002, pp. 99-113.

<sup>14</sup> *Decretos y acuerdos*, 1850, p. 145.

<sup>15</sup> Un *clérigo incardinado* era aquel sacerdote secular vinculado de manera permanente a un obispado específico y, por lo tanto, sujeto a la jurisdicción del obispo diocesano, y que prestaba sus servicios únicamente en aquel territorio eclesial.

<sup>16</sup> REVUELTA GONZÁLEZ, 2017, pp. 509-524.

Antonio López de Santa Anna restituyó la Compañía de Jesús, pero sólo la autorizó a establecer misiones en el norte, “con el exclusivo objeto de que se dediquen a la civilización de las tribus bárbaras” en las Californias, Nuevo México, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila y Texas. Corral rechazó la propuesta y sostuvo que sólo sería aceptada la restitución general, además de que no había personal suficiente para atender las misiones.<sup>17</sup> Por tanto, la comunidad mantuvo una presencia dispersa en el país. La presencia de Gutiérrez del Corral, como la de Basilio Arrillaga e Ignacio Lerdo de Tejada en Puebla en la década de 1820, contribuyó a que la Angelópolis destacara como una de las ciudades más interesadas en la restauración de la Compañía de Jesús en el país hasta 1853, cuando este anhelo se concretó brevemente durante la dictadura de Antonio López de Santa Anna.<sup>18</sup> La preeminencia de su posición no lo apartó completamente de sus labores pastorales; en 1835, por ejemplo, aprobó la publicación de unas lecciones en náhuatl para los ejercicios de San Ignacio, pues habían sido escritos “con tal claridad que están al alcance de cualquiera por rudo que sea”; asimismo, serían útiles para que los sacerdotes pudieran contribuir a la “instrucción de los fieles” en las parroquias donde “no entienden el español”.<sup>19</sup>

Después de su rectorado en el Colegio del Estado, en 1836, Gutiérrez del Corral fue párroco de Santa Inés Zacatelco; además de ser un destino de primera clase, destacaba por su cercanía con la ciudad episcopal.<sup>20</sup> Así pues, su labor como cura no afectó su cercanía con Vázquez y con el Cabildo. En 1839 fue nombrado párroco de San José, ya en la ciudad de Puebla. Fue en estos años cuando destacó como uno de los más importantes oradores sacros de la diócesis. A lo largo de más de una década, entre 1833 y 1846, predicó al menos siete sermones, la mayoría en la Catedral: un sermón “histórico-apologético” de Nuestra Señora de Guadalupe en 1836; el sermón de la fiesta de san Pedro y san Pablo de 1839; la oración fúnebre castellana del tesorero capitular Pedro Piñeyro y Osorio; una apología de san Ignacio de Loyola en 1841 —el único que predicó fuera

<sup>17</sup> GUTIÉRREZ CASILLAS, 1972, pp. 101-106.

<sup>18</sup> ROSAS SALAS, 2015, pp. 309-337.

<sup>19</sup> *Lecciones espirituales*, 1841, p. 2.

<sup>20</sup> MORIN, 1973.

de Catedral, en el templo del Espíritu Santo—, el sermón de la fiesta de Epifanía de 1843; uno más de acción de gracias por la preservación de la ciudad tras el sitio de 1845 y, finalmente, las honras fúnebres de Gregorio XVI en 1846.<sup>21</sup> La constante presencia de Gutiérrez del Corral en el púlpito le permitió ser ampliamente conocido por la feligresía local, convertirse en un portavoz de la postura del clero diocesano y, aún más, acceder al Cabildo Catedral, al que ingresó en diciembre de 1845 como canónigo penitenciario y como secretario del obispo Vázquez.<sup>22</sup> Un análisis cronológico de los sermones nos permite comprender los procesos de cambio del discurso de Gutiérrez del Corral entre las décadas de 1830 y 1840.

Como canónigo, Gutiérrez del Corral argumentó que la Iglesia católica era la garante de la moralidad en la sociedad y, al hacerlo, descalificó la legitimidad de los gobiernos liberales que ya para entonces realizaban algunos proyectos anticlericales, como la primera reforma de 1833 y el constante interés en hacer uso de los bienes eclesiásticos. El 8 de enero de 1847, por ejemplo, a iniciativa suya, el Cabildo escribió al obispo para manifestarle su apoyo “dado el caso de que en esta capital llegue a publicarse el decreto dado por el congreso general sobre ocupación de bienes eclesiásticos”.<sup>23</sup> El 4 de febrero del año siguiente (1848) solicitó que la imagen de san Felipe de Jesús se pusiera en el altar mayor de Catedral y se celebrara una procesión en su honor, “para pedir al Señor por la mediación del mismo santo el remedio en las presentes necesidades”; cuatro días más tarde se firmó el tratado Guadalupe-Hidalgo que puso fin a la guerra con los Estados Unidos.<sup>24</sup> Esta solicitud fue su última participación en el capítulo: el 20 de marzo el Cabildo fue informado que Gutiérrez del Corral “se halla[ba] gravemente enfermo de la epidemia llamada tifo”

<sup>21</sup> *Cf.*: GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1836; GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1839; GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1840; GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1841; GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1843; GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1845 Y GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1847.

<sup>22</sup> Archivo del Cabildo Catedral de Puebla (en adelante ACCP), Asuntos diversos e importantes, Cabildo Eclesiástico de la Puebla de los Ángeles, ff. s. núm.

<sup>23</sup> ACCP, Actas de Cabildo, tomo 66, f. 3, Cabildo del 8 de enero de 1847. Se referían al decreto del 11 de enero de 1847, que efectivamente se publicó por iniciativa del vicepresidente Valentín Gómez Farfás y que permitía al gobierno nacional hacerse de hasta 15 millones de pesos a través de la hipoteca de los bienes eclesiásticos.

<sup>24</sup> ACCP, Actas de Cabildo, t. 66, f. 53v, Cabildo del 4 de febrero de 1848.

y había recibido ya la extremaunción. Murió dos días más tarde, en la madrugada del 22 de marzo de 1848.<sup>25</sup>

## LA SANTA SEDE, LA CATEDRAL Y EL CULTO

En la década de 1830 Luis Gutiérrez del Corral pronunció tres sermones: el de Nuestra Señora de Guadalupe en 1833, el de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo en 1839 y el de las honras fúnebres del tesorero capitular Pedro Piñeyro en 1840; los dos primeros fueron pronunciados en la Catedral de Puebla y el tercero en el templo del Espíritu Santo, la antigua iglesia de los jesuitas. En conjunto sostuvo tres ideas centrales: que México era una nación elegida —gracias a la aparición de María en el Tepeyac—, que la Iglesia católica triunfaría a pesar de su persecución “por la filosofía del siglo” y, por último, que el clero y las corporaciones eclesásticas eran actores útiles y necesarios en la sociedad. En suma, Gutiérrez del Corral ofreció una respuesta apologética que enfatizaba la preeminencia histórica y social de la Iglesia en México ante la creciente hostilidad que enfrentó a partir de la reforma liberal de 1833. Frente a los intentos de disminuir la posición del clero —se había querido limitar el papel clerical en la educación y se debatía ampliamente sobre los bienes eclesásticos, por ejemplo—, el jesuita utilizó el púlpito para recordar el papel de la Iglesia en Puebla y México en temas de beneficencia y cuidado social, al tiempo que enfatizaba la comunión con Roma y el papado.

El 12 de diciembre de 1833, pues, Gutiérrez del Corral pronunció el sermón de la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe. Cuando se publicó, el racionero José María Oller sostuvo que la pieza era “una serie de demostraciones tan claras y victoriosas [...] que ninguna otra de las venerables tradiciones de su género lo aventaja en evidencia a la Guadalupana”.<sup>26</sup> El jesuita sostenía que la fe en Guadalupe era un “reconocimiento tier-

<sup>25</sup> ACCP, Actas de Cabildo, t. 66, ff. 58v-59, Cabildos del 20 y del 23 de marzo de 1848.

<sup>26</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1836, p. v. Cabe aclarar que el *racionero* era uno de los miembros del Cabildo Catedral. En Puebla, el Cabildo estaba conformado en aquella época por 27 miembros. En orden jerárquico, eran cinco dignidades, cinco canónigos de oficio, cinco canónigos de gracia, seis racioneros y seis medios racioneros. Todos recibían una porción proporcional del diezmo para su sustentación y tenían como principal tarea el cuidado y promoción del culto en la catedral, además del gobierno de la diócesis en sede vacante.

no [...] que exigen de nosotros los incomparables beneficios de María Señora Nuestra en su Imagen Preciosísima”. Quería subrayar las pruebas “incontestable[s]” de la aparición, partiendo de que lo ocurrido en 1531 era “un milagro” y una “verdad fundamental” que fue reconocida por la Curia Romana en 1666. Aún más: la mayor garantía de la veracidad del suceso era “la tradición que nos lo ha comunicado”. Establecida así la aparición, planteó la base de su argumento: Guadalupe era la causa y razón de la conversión americana al catolicismo, además de la muestra evidente de la predilección divina hacia México, lo que en última instancia garantizaba el bien de la Iglesia a pesar de las persecuciones que pudiera sufrir.<sup>27</sup>

Gutiérrez del Corral sostuvo que Guadalupe tenía una “relación íntima e imprescindible con uno de los sucesos más interesantes de la historia de la Iglesia, que es la reducción a su gremio de esta parte del mundo”, pues contribuyó a “quitar su antigua religión a todo un pueblo, no por medio de leyes sostenidas por las armas, sino por la fuerza de las razones y argumentos confirmados con la dulce persuasión”. Así, María había convertido a la Nueva España sin “tantos prodigios ni tantos mártires”. “Bajo el concepto de milagrosa” había sido “el consuelo, el alivio, el refugio, la esperanza toda de los mexicanos”. Pero otorgaba asimismo una constante protección; sostuvo: “reducidos en los tiempos más recientes a los últimos extremos de aflicción y congoja por la guerra civil [...] Guadalupe ha sido el más continuo suspiro de nuestros corazones, y el clamor más frecuente de nuestros labios”. Concluyó: “[...] mientras que se halle entre nosotros la imagen [...] bien podría suceder que la nave de la Religión sea combatida por vientos recios y por olas tan altas como los montes [...] la verdadera y legítima libertad podría ser amenazada, atacada, disminuida, pero jamás lloraremos su naufragio”.<sup>28</sup>

Como puede colegirse, el sermón destacaba la protección de María a la Iglesia y a la nación, enfatizando la íntima vinculación entre la advocación mariana y la protección de la fe y “la Religión”. No es casual la insistencia: el 12 de diciembre de 1833, cuando un todavía joven Luis subió al púlpito,

<sup>27</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1836, pp. 3-8.

<sup>28</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1836, p. 15.

se habían dictado las principales medidas reformistas por parte del gobierno de Gómez Farfás. El 30 de mayo de aquel 1833 se había establecido el patronato nacional como medida unilateral del régimen civil, el 19 de octubre el gobierno se había arrogado el derecho de arreglar la enseñanza pública y había ordenado la clausura de la Real y Pontificia Universidad de México y, finalmente, el 27 de octubre se había eliminado la coacción civil para el pago del diezmo —la única medida que permanecería en pie después de 1834—.<sup>29</sup> Además de presentarse como defensor de la Iglesia ante las medidas reformistas, Gutiérrez del Corral insinuó un tópico común a la oratoria sagrada de los Estados latinoamericanos en las décadas de 1820 y 1830: que México era un pueblo-nación elegido, lo que se demostró con la aparición mariana y la protección de Guadalupe a los católicos mexicanos.<sup>30</sup> Clérigos de Argentina y de Guatemala, por citar dos casos, también sostuvieron su pertenencia a una nación elegida, que había establecido un vínculo especial entre Dios y el pueblo de cada país a través de la religión; esta idea solía expresarse a través de la homilética y enfatizaba que la única autoridad legítima para dirigir a este pueblo era la Iglesia —aspecto este último que aún no propondría Gutiérrez del Corral.<sup>31</sup>

El segundo sermón data de 1839 y fue predicado en la fiesta de san Pedro y san Pablo el 28 de junio de 1839, cuando Gutiérrez del Corral era ya el párroco de San José de Puebla. Pronunciado en los años del centralismo, recupera la idea de la Iglesia perseguida para sostener, después de un breve repaso de la historia reciente, que ésta se mantendría incólume a pesar de los ataques en su contra. Su tesis era que la Iglesia triunfaría a pesar de la persecución. Para garantizar el éxito eclesial ante la creciente presión del poder civil sobre los bienes y la disciplina eclesiástica, los mexicanos debían sostener la comunión con Roma, pues el clero y más aún el papa, en tanto sucesor de san Pedro, era la única autoridad legítima sobre la Iglesia. Retomó, además, el ejemplo de la Compañía de Jesús

<sup>29</sup> GARCÍA UGARTE, 2010, t. I, pp. 109-110.

<sup>30</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1836, p. 9.

<sup>31</sup> En Guatemala esto ocurrió a través de la homilética de Juan José de Aycinena, quien comparó al pueblo guatemalteco con el pueblo de Israel, y fue una constante en los primeros años de la construcción de la nación en Argentina. Cf: SULLIVAN-GONZÁLEZ, 1998, *passim* y DI STEFANO, 2004, pp. 107-120.

y su extrañamiento en 1767 para sostener la esperanza del triunfo final contra “la filosofía del siglo”.

Un primer objetivo de Gutiérrez del Corral era ensalzar la figura pontificia: después de recordar que Gregorio XVI era “sucesor legítimo del Apóstol San Pedro” y mantenía la sucesión apostólica “con el intermedio de más de doscientos cincuenta Pontífices que han ocupado sucesivamente la Sede Romana”, recordó que la “Iglesia mexicana [...] se halla unida con él por medio de la que llamamos comunión, y es la uniformidad en la creencia y el reconocimiento de su autoridad”. De hecho, Roma llegó a ser desde la Antigüedad “la Capital del Imperio más poderoso que conocía el mundo, y el centro de la recién nacida Iglesia, santificada con la sangre del Hijo de Dios”. Pequeña y perseguida, sin embargo, “no llegaron a prevalecer contra la Iglesia las puertas o el poder del infierno”. Gutiérrez del Corral repasaba la historia para sostener un tema actual: que a pesar del embate anticlerical la Iglesia mexicana resultaría airosa.<sup>32</sup>

A partir de lo anterior repasó la época moderna, subrayando la idea del descubrimiento de América como respuesta divina a la Reforma protestante —un tópico común en el discurso clerical de entonces—.<sup>33</sup> Gutiérrez del Corral sostuvo: “Y si por justísimos e inexplicables juicios de Dios se disminuyó en la Europa de un modo espantoso el número de los súbditos de la Sede romana, se abrieron por el mismo tiempo a sus ministros en las Américas las puertas de un nuevo mundo, en el que la voz del sucesor de San Pedro ha llegado ha oírse con la misma docilidad que en el antiguo”. Si la conversión de América aseguró una nueva tierra al catolicismo, los últimos años habían sido difíciles para los creyentes. Gutiérrez del Corral afirmó que desde el siglo XVIII la Iglesia sufría una verdadera persecución: “al siglo que acaba de pasar, y a este que vivimos estaba reservado ver armado contra la Iglesia Católica un ejército de enemigos”. Éstos, “a los que por su arrogancia se llamaron filósofos, y a su siglo el siglo de las luces, a los espíritus que se dicen fuertes, a los que no reconocen otra guía que su propia razón, toda religión era objeto de su odio,

<sup>32</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1839, pp. 5-7.

<sup>33</sup> ACCP, ramo Correspondencia, caja 6, ff. 2-7v, “Sermones de Francisco Pablo Vázquez”, “Sermón que en oposición a la Magistrat Vacante de la Santa Iglesia de Oaxaca predicó el Doctor Don...”

pero la Iglesia Romana les mereció las primeras atenciones”. El ejemplo más claro fueron los ataques a la Compañía de Jesús y a Pío VII. La Compañía y el papa habían sido las principales víctimas de los ilustrados, enemigos de la Iglesia y esclavos de la razón. En el triunfo del anciano pontífice frente a Napoleón era evidente “la protección de Dios”. Los golpes contra los jesuitas y el pontífice, pues, nada podían contra la Iglesia.

La parte final del sermón insistió en el triunfo católico, enfocándolo esta vez al México de entonces. “Hubo pocos años hace”, dijo Gutiérrez del Corral, “una época en que la filosofía del tiempo hizo esfuerzos terribles para romper los lazos que han unido siempre en fe, y en disciplina a la Iglesia mexicana con la romana”. Después de un periodo sin obispos en la república —entre 1829 y 1831, a partir de la muerte del ordinario de Puebla Antonio Joaquín Pérez Martínez y hasta la preconización de cinco mitrados mexicanos en 1831—, “se quiso representar como un abatimiento indigno de una nación libre el que nuestros enviados doblasen la rodilla ante el Romano Pontífice, como si no fuera más que un soberano extranjero, y no reconociéramos en él, aunque mortal, una potestad toda del Cielo”.<sup>34</sup> En conjunto, el sermón de 1839 enfatizó dos aspectos que caracterizan la homilética de Gutiérrez del Corral: la insistencia en el triunfo de la Iglesia mexicana a pesar de la persecución reciente y la importancia de la autoridad pontificia como garantía de ortodoxia y fidelidad.

Al año siguiente, el 21 de febrero de 1840, el jesuita pronunció la oración fúnebre del canónigo Pedro Piñeyro y Osorio, quien había llegado al Cabildo de Puebla en los años de la insurgencia. Nació en 1780 en San Pedro de Tortes, en Lugo, España; obtuvo su doctorado en cánones en la Universidad Literaria de Santiago en 1807 y tras destacar en la defensa de la monarquía durante la intervención francesa a la Península, fue presentado a una media ración poblana en noviembre de 1810.<sup>35</sup> A partir de entonces el clérigo gallego ascendió por riguroso escalafón, muriendo en febrero de 1840, cuando era tesorero. Como destacó Gutiérrez del Corral, en sus últimos años fue el actor más visible del patrocinio capitular sobre la ciudad gracias a sus trabajos en el hospital de San Pedro, el de

<sup>34</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1839, p. 15.

<sup>35</sup> PIÑEYRO Y OSORIO, 1809.

San Roque y la mansión clerical de San Juan Nepomuceno. Gutiérrez del Corral pronunció una pieza laudatoria, en la cual destacó dos elementos: la importancia de la labor cotidiana del clero para el bienestar de los fieles y los servicios de utilidad pública que el Cabildo y las corporaciones eclesiásticas prestaban en Puebla, sea fomentando las mejoras materiales o administrando el pasto espiritual para los fieles.

Gutiérrez del Corral calificó a Piñeyro como “Padre de los pobres”; destacó además que tenía “familia distinguida, modales urbanos y extraordinariamente agradables, entendimiento claro, juicio sólido, conversación amena y por complemento un exterior tan noble como cariñoso”. Denotando la admiración y la cercanía, continuó señalando que era “un cristiano, un sacerdote, un canónigo ejemplar” que había dedicado su vida al servicio de la Iglesia y de la ciudad. La pintura de Piñeyro era la de un incansable benefactor: estaba siempre en la librería de la Mansión Clerical “registrando autores, comparando sus doctrinas y pesando sus razones para responder a una consulta, o disponer un sermón, como en los campos de la Hacienda de San Diego mirando las labores, o a la orilla del Atoyac dirigiendo la compostura de un puente”.<sup>36</sup> En la última parte Gutiérrez del Corral enfatizó un aspecto que las reformas borbónicas habían subrayado como uno de los principales papeles del clero: la utilidad pública, entendida no sólo como el servicio de administrador de sacramentos, sino como promotor de servicios concretos de mejora material para la feligresía... como construir un puente en el Atoyac.<sup>37</sup> Es menester hacer notar que al tiempo que el jesuita negaba los aspectos anticlericales de “la filosofía del siglo”, compartía el afán ilustrado de hacer del clero un ministro de lo sagrado —para utilizar la expresión de William Taylor— útil en lo espiritual y lo temporal.

El mérito de Piñeyro era precisamente haberse ajustado con creces a este modelo. Si bien el recién fallecido pudo vivir “condecorado y estimado, y con una renta suficiente para mantenerse sin familia [...] haberse reducido a desempeñar solamente su coro y comisiones que como a capitular le tocaban [...] [prefirió tener] siempre una vida sumamente agitada

<sup>36</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1840, p. 8.

<sup>37</sup> TAYLOR, 1999, así como LEMPÉRIÈRE, 2013.

y laboriosa”, pues había asumido ser “el amparo del huérfano”, especialmente como protector del hospital de San Roque, que asumió a título personal.<sup>38</sup> En conjunto, pues, Gutiérrez del Corral elogió a Piñeyro por haber sido un ministro de lo sagrado ejemplar y un canónigo estricto en el cumplimiento del deber, por haber contribuido al bienestar público de la ciudad en obras de educación y reforma —como la Mansión Clerical— y por atender a los enfermos —como en San Roque—. Así, el jesuita presentó una historia del patrocinio capitular sobre Puebla para subrayar la importancia que el clero había tenido en el bienestar local y en el constante ejercicio de las obras de misericordia.

En suma, entre 1833 y 1840 la homilética del jesuita Luis Gutiérrez del Corral subrayó tres elementos. En primer lugar, la importancia del clero como patrono y protector de los católicos desde una perspectiva local, lo que en el contexto de la primera reforma liberal y la presión sobre los bienes eclesiásticos durante el centralismo era una defensa de la autoridad y la preeminencia del clero en la sociedad. En segundo lugar, destacó la idea de México como nación católica, un nuevo pueblo fiel dilecto de María desde su aparición bajo la advocación de Guadalupe en 1531. Por último, enfatizó la lealtad a Roma, subrayando la figura pontificia como la garante de la unidad y la ortodoxia de la Iglesia mexicana. A partir de estos elementos sostuvo que, a pesar de las persecuciones —que se referían en concreto a la primera reforma liberal y a los cuestionamientos liberales a la Iglesia y el clero—, la Iglesia triunfaría sobre sus enemigos. Entre 1833 y 1840, pues, el jesuita ofreció una prédica que unía fe, patria y religión para sostener la religión y la presencia romana contra “la filosofía del siglo”.

## CIUDAD CATÓLICA, NACIÓN CATÓLICA

En agosto de 1841 el canónigo Pedro Narciso Blanco recomendó la publicación del sermón que Luis Gutiérrez del Corral había pronunciado en la fiesta de Ignacio de Loyola, pues en él se refutaban “las malignas impugnaciones que se hacen al Santo glorioso”.<sup>39</sup> A la postre, la *Verdadera idea*

<sup>38</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1840, p. 12.

<sup>39</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1841, Dictamen de Pedro Narciso Blanco, Puebla, 23 de agosto de 1841.

de *San Ignacio* fue la pieza más propiamente apologética del jesuita, pues respondía a un impreso de Vicente García Torres que había circulado en la Ciudad de México los meses precedentes.<sup>40</sup> En ésta y las otras tres piezas que predicó hasta su muerte en 1848 —un sermón de la Epifanía de 1843, una acción de gracias por la defensa de la ciudad en 1845 y las honras fúnebres de Gregorio XVI en 1846—, Gutiérrez del Corral defendió la vinculación entre la nación y la Iglesia, buscando así combinar patria y religión para sostener y garantizar la defensa de la fe, la fidelidad al papa y la protección legal a la Iglesia en México, lo que a su vez redundaría en la prosperidad local y nacional. Los cuatro sermones analizados en esta sección fueron predicados en la década de 1840, cuando el debate en torno a la relación entre Iglesia y Estado se había polarizado a partir de temáticas como los bienes eclesiásticos y el patronato. En este contexto, la prédica del jesuita enfatizó su postura apologética, al tiempo que llamaba a una concordia nacional en torno al catolicismo.

Ya entonces las élites letradas utilizaban ampliamente la imprenta para debatir cuestiones del día, a la vez que una creciente polarización política llevaba a debatir temas como el papel de la Iglesia en la sociedad, el régimen político o la propiedad de los bienes eclesiásticos. Defendiendo una u otra posición, la discusión sobre estas temáticas se abría paso en una opinión pública en formación donde los letrados dirimían las cuestiones públicas desde posturas asumidas de antemano que, sin embargo, se enfatizaban a partir de un caso concreto que solía ponerse en la palestra pública de cuando en cuando.<sup>41</sup>

En 1841 Gutiérrez del Corral participó activamente en una de estas polémicas y defendió el papel histórico de la Iglesia y de la Compañía de Jesús. A principios de aquel año la imprenta de Vicente García Torres publicó un texto, publicado originalmente en 1839 en el *Museo de las familias* de Barcelona, bajo el título *Idea de San Ignacio de Loyola, o lo que son los jesuitas*. El texto quería demostrar que el fundador jesuita fue un loco, “un Don Quijote realizado; [pues] él fue en la religión lo que el héroe de la Mancha en la caballería”. El texto era también un ataque a la

<sup>40</sup> *Idea de San Ignacio de Loyola*, 1841.

<sup>41</sup> PALTÍ, 1998, pp. 7-58 y NORIEGA y PANI, 2009, pp. 175-213.

Compañía, pues concluía que los jesuitas “salieron de una cabeza delirante”, “del aposento de un enfermo” a quien la soledad había provocado “un delirio nervioso, acompañado de una especie de locura razonada”.<sup>42</sup> Aún más: desde el siglo XVI los jesuitas habían sido “confesores adecuados para los reyes disolutos o tiránicos; audaces conspiradores [...] sabios y sofistas para ilustrar al pueblo o descarriar a los débiles; heroicos misioneros, apóstoles cuyo valor nada amortiguaba, asesinos y banqueros, artistas y fanáticos, esclavos y tiranos”.<sup>43</sup> Como se ve, el impreso era una diatriba que atacaba la santidad de Ignacio de Loyola y enfocaba sus últimas páginas a una denostación de la Compañía.

Contra aquel “libelo infame” Gutiérrez del Corral sostuvo que san Ignacio había sido un hombre inspirado “del más puro y ardiente zelo de la gloria de Dios”. Postrado en el castillo de Pamplona, “por devoción fervorosa [...] mudo entonces de ideas, ordenándose y no trastornándose [...] como blasfema el autor del libelo”. Su locura era “la sabiduría del Evangelio”.<sup>44</sup> Además de defender al santo español, Gutiérrez del Corral hizo lo propio con la Compañía, la cual tenía como objetivo “sostener la autoridad del vicario de Jesucristo, renovar entre los cristianos las buenas costumbres, ilustrar a los ignorantes con el conocimiento de la doctrina cristiana”. Por tanto, el fundador de la Sociedad de Jesús y los suyos estaban “animados de un zelo ardiente, purísimo, y por lo mismo desinteresado de todo lo temporal”. Dicho de otro modo, la gloria que buscaban los jesuitas era “la salvación de los prógimos de todos modos, y a toda costa” y, claro, “la mayor gloria de Dios”. Para ello trabajaban “entre fieles y entre bárbaros, en el mar y en la tierra, en las ciudades y en los desiertos [...] con las ciencias más sublimes y con las escuelas de primeras letras, en los palacios y en las cárceles”. En busca de la conversión, concluía, san Ignacio y la Compañía se habían consagrado a tal grado que la orden había resurgido “a la voz del vicario de Jesucristo, y vive hoy y comienza a estenderse”.<sup>45</sup> La idea que Gutiérrez del Corral quería compartir era clara: san Ignacio era un santo inspirado por Dios para fundar la Compañía de Jesús, la cual estaba consa-

<sup>42</sup> *Idea de San Ignacio de Loyola*, 1841, p. 3.

<sup>43</sup> *Idea de San Ignacio de Loyola*, 1841, p. 20.

<sup>44</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1841, pp. 5-9.

<sup>45</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1841, p. 15.

grada a la conversión de las almas y a la defensa de la Iglesia católica. En su lectura, el papel que los jesuitas debían desempeñar era la conversión de los hombres y la enseñanza de la religión en cualquier lugar y momento, pues su fin era ofrecer un servicio a Dios y a la Iglesia —argumento que era en sí mismo una defensa de la Orden en momentos en que se discutía su restablecimiento—. Así, desde el púlpito don Luis contribuía a diseñar una opinión pública favorable a la Compañía que, como ya hemos mencionado, tuvo en Puebla uno de sus principales escenarios.<sup>46</sup>

El jesuita pronunció su siguiente sermón en la fiesta de la Epifanía el 6 de enero de 1843. En esta ocasión retomó uno de sus tópicos más frecuentes: México, como nación católica, estaba obligado a proteger a la Iglesia y al catolicismo por cualquier medio legal a su alcance, en tanto deber moral y aun constitucional. Su postura era compartida por el clero poblano: el canónigo José Pedro de Echávarri sostuvo que su lectura “desvane[cía] las ideas que por desgracia se van generalizando, y empeñ[aba] a todo católico en la conservación y pureza de la Santa Religión”.<sup>47</sup> Si bien los tópicos de Gutiérrez del Corral eran recurrentes, sus posturas se habían radicalizado. Al inicio mantuvo un tono mesurado, subrayando que se debía elevar un voto de gratitud a Dios por pertenecer a “las naciones que permanecen fieles”. Así, los mexicanos debían gloriarse de ser miembros de una nación que pasó “de una idolatría bárbara, a la luz de la verdadera religión”. Pero de la alabanza de la nación pasó a la diatriba: “¿Qué imperio deberán tener sobre nuestro espíritu [preguntó a su auditorio] los usos, las opiniones, las murmuraciones y las burlas del mundo, cuando se trata de conservarnos o de perfeccionarnos en la religión?” “Ninguno”, respondió, pues ser “buenos cristianos” era una obligación. Más tarde espetó “a ciertos políticos de nuestros días” que “las naciones” —es decir, los gobiernos nacionales— debían proteger a la Iglesia y a la religión promoviendo “leyes civiles” que “corrijan eficazmente los ataques [...] contra ella”.

Así, Gutiérrez del Corral emprendió un ataque contra dos posturas comunes de los regímenes centralistas: la tolerancia a “la introducción de

<sup>46</sup> ROSAS SALAS, 2013, pp. 309-337.

<sup>47</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1843, p. 3.

escritos que minan los cimientos de la creencia, y ridiculizan los ejercicios de la piedad”, y la posibilidad de que existiera libertad de cultos, idea discutida en aquellos años.<sup>48</sup> Ambas medidas, útiles e incluso benéficas en países sin mayoría católica, eran dañinas en México, donde la unanimidad religiosa era un hecho. Desde su perspectiva, el poder civil no sólo dañaba a la Iglesia por omisión, sino activamente: “sólo cuando se trata de los bienes que tiene la religión consagrados a la publicación del Evangelio, el esplendor del culto, al socorro de los pobres y al sustento de los ministros, entonces sí, quieren que los gobiernos vigilen, que las leyes arreglen y que las naciones tengan la propiedad”. Esta posición no era más que “un traslado fiel de la conducta pérfida, tenebrosa e hipócrita del Rey Herodes”. Así, a partir de un ejemplo evangélico, el jesuita acusó de hipocresía al gobierno, pues no protegía a la Iglesia a pesar de que la Constitución lo mandataba, al tiempo que buscaba hacerse de los bienes eclesiásticos. La conclusión era clara: no bastaba profesar la religión, era menester protegerla y hacerlo legalmente. Sólo así podría haber “costumbres y decencia pública”, partiendo de la base de que el orden civil y el religioso debían estar unidos para garantizar el bien y la prosperidad de la nación. La promulgación de leyes a favor de la religión era una obligación, máxime en países como México donde la población era exclusivamente católica. En tal virtud, el poder civil debía proteger legalmente a la Iglesia, favorecer las instituciones y corporaciones que prestaban un servicio a la sociedad y, en suma, debía asegurar y conservar “la pureza” de la fe.<sup>49</sup>

En enero de 1845 Gutiérrez del Corral volvió a pronunciar un sermón, pero el objetivo esta vez era una acción de gracias. Conocido ya por su amplia trayectoria como orador y por ser el cura más antiguo del Sagrario, el jesuita fue llamado para dar gracias por el bienestar de la ciudad después del sitio de diciembre. Si bien se trata de un acontecimiento prácticamente desconocido, fue un momento harto difícil para los habitantes de la ciudad. En camino hacia Veracruz para detener el pronunciamiento de Mariano Paredes y Arrillaga —quien acusaba a Santa Anna de haber violado las Bases de Tacubaya y las Bases Orgánicas, amén de no

<sup>48</sup> CASTILLO TRONCOSO, 2000, pp. 17-34.

<sup>49</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1843, p. 14.

haber reorganizado el ejército y la Hacienda—, el presidente Santa Anna debió enfrentar la defensa de la ciudad preparada por el gobierno departamental. El 6 de diciembre de 1844, por ejemplo, el general presidente arrojó varias granadas a la ciudad, en busca de romper el sitio. Empero, los defensores consiguieron mantener la plaza intacta. Este hecho significó el fin del régimen: en enero de 1845 fue nombrado presidente el general moderado José Joaquín de Herrera.<sup>50</sup>

Un mes después, el 21 de enero de 1845, el gobierno departamental, la asamblea y el Ayuntamiento de Puebla prepararon una función solemne por el fin de “la guerra civil”, así como para mostrar su “conducta patriótica y religiosa”. Entonces Gutiérrez del Corral retomó algo que ya había esbozado: que Dios protegía la ciudad y que la concordia en ella y en el país sólo podría ser posible si se garantizaba la unión entre la fe y la patria. En ese sentido, don Luis festejó aquella tarde el restablecimiento de la paz, objeto suficiente para agradecer la protección divina. Después de hacer una crónica de la batalla, sostuvo que el fin de la división en partidos, uno de los más grandes problemas de la sociedad, sería un éxito pues producía conflictos entre los poblanos —y los mexicanos—. Vencido pues “el formidable coloso de poder que amenazaba las libertades públicas [...] no se ve quién pueda perturbar la paz, cortar los pasos a la civilización e impedir que se dicten y se cumplan las leyes que demanda la felicidad pública”.<sup>51</sup> La paz, en resumen, debía ser el inicio de la felicidad y la prosperidad nacional “después de tantos años de discordias, sangre, de traiciones y de crímenes”. Después de una crónica laudatoria de los hechos y de un exordio a favor de la paz, Gutiérrez del Corral sostuvo su tesis: “la religión y la patria” exigían a los mexicanos que “deponiendo antiguas prevenciones, y reduciéndose cada uno al círculo de sus propios deberes, os respetéis y ameís mutuamente como cristianos y como compatriotas”. En las divergencias deberían subsistir las razones, no las armas. Para conseguirlo era menester la mutua cooperación entre las dos autoridades, lo que podía plantearse no sólo en términos nacionales, sino a partir de las autoridades locales. En suma, Gutiérrez del Corral defendía un patriotismo católico que ga-

<sup>50</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1843, p. 9.

<sup>51</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1843, p.13.

rantizara la concordia y la prosperidad de los mexicanos. En este modelo republicano, católico y patriótico descansaba la esperanza de la paz.

El último sermón de Gutiérrez del Corral se escuchó en las bóvedas de la Catedral de Puebla el 10 de noviembre de 1846. Se trató de la oración fúnebre de Gregorio XVI, quien murió ese año en Roma. Repasando uno de sus tópicos más queridos y recurrentes, el jesuita sostuvo que el verdadero patriotismo mexicano pasaba por la fidelidad a la religión y a la Santa Sede. Además, sostuvo que Gregorio XVI había sido un protector especial de la Iglesia mexicana —por haber preconizado cinco obispos titulares para la joven nación en 1831, entre quienes destacaba su propio protector, el obispo Vázquez— y, finalmente, arguyó que México debía permanecer fiel al pontífice para garantizar la unidad y la ortodoxia de su fe. Aquel día don Luis pronunció una exaltación de Roma, de la Iglesia mexicana y de la trayectoria reciente del clero en el país. El primer punto que estableció fue que el papa era “el supremo pastor de nuestras almas, en cuya autoridad reconocimos el centro de la verdadera iglesia [...] y a quien, en suma, veneramos no como a un hombre solamente, sino como a un Vice-Dios sobre la tierra”. Era una exaltación de Roma como centro de la fe y del papa como vicario de Cristo. Como el orador, el recién fallecido pontífice había sido profesor de teología y superior de su orden en el monasterio de San Gregorio de Roma. En suma, concluyó Gutiérrez del Corral, “en él como a competencia obraban el amor al orden, el patriotismo verdadero, la devoción a la Santa Sede Romana y la adhesión al estado monástico”.<sup>52</sup>

No se trataba sólo de las virtudes. Al contrario: Gutiérrez del Corral mencionó el papel del cardenal Capellari en la búsqueda de concordatos con el Imperio Otomano y con Estados Unidos, destacando así su labor diplomática. Empero, el jesuita sostenía que el mayor mérito del fallecido pontífice era la preconización *motu proprio* de obispos mexicanos en 1831, con lo que había mostrado “cuidado incesante [...] muy especialmente [sobre] nuestra Iglesia mexicana”. Recordó que el obispo de Puebla, Francisco Pablo Vázquez, había sido el enviado de la república ante la Santa Sede, quien “casi desesperaba ya del éxito de su larga y penosa misión”, pero en febre-

<sup>52</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1845, pp. 3-7.

ro de 1831, “al saber que había sido exaltado a la cátedra de San Pedro[,] el sabio y celoso cardenal a quien habían confiado sus aflicciones los mexicanos residentes en Roma”, le buscó. “Recibido con benignidad”, el nuevo papa cumplió los deseos del ministro mexicano. Es interesante la lectura que Gutiérrez del Corral nos presenta sobre estos acontecimientos:

Desaparecieron ante la ilustrada y despejada mente del Señor Gregorio XVI, todas las consideraciones de la política humana, y solo tuvieron fuerzas las razones que le sugería su carácter de pastor, y padre universal de los fieles. No temió que se diese por ofendida la nación española porque la confirmación de obispos propios propuestos por nuestro gobierno, afirmaba más y más la independencia de la que antes eran sus colonias; sólo temió que las ovejas de Jesucristo, privadas en estas apartadas regiones de pastores, sufriesen algún triste descarrío. Abrazó en su paternal corazón como a hija muy querida a la República de México, y en prenda de la particular afección con que se proponía mirarla, prontamente, a los veintiséis días de su elección, preconizó a los obispos que se le pidieron, y honró y distinguió al nuestro con especiales muestras de benevolencia.<sup>53</sup>

Como se ve, en la lectura de Gutiérrez del Corral —y del conjunto de los actores políticos y eclesiásticos del periodo— Gregorio XVI se convirtió en el más grande protector de la nueva Iglesia mexicana, la cual encontró en el nombramiento de los obispos el aliciente para su (re)construcción después, incluso, de una creciente amenaza de cisma en la década de 1820.<sup>54</sup>

Más allá de la alabanza al pontífice, en la última parte de las honras fúnebres, Gutiérrez del Corral insistió en que la unión con Roma era la única vía para mantener “la verdadera religión” y sostener la unidad y la ortodoxia de la fe. Cerró su sermón retomando tres aspectos constantes de su homilética: la predilección mariana sobre México, la fidelidad a Roma y el patriotismo católico como la base de la nación. Dolido por la ya patente derrota de México frente al ejército de Estados Unidos, sostuvo que los problemas del país “la han merecido nuestras culpas, oh Dios Todopoderoso”. Con la desilusión que la guerra con Estados Unidos causó en aquella generación, Gutiérrez del Corral concluyó: “mas apártela [la división y la derrota] de nuestras cabezas la Sangre preciosísima de tu Unigénito que

<sup>53</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1845, p. 12.

<sup>54</sup> ROSAS SALAS, 2015, pp. 183-228.

diariamente se te ofrece sobre nuestros altares, y la intercesión de María, su Purísima Madre, cuya imagen de Guadalupe, dada por su propia mano, asegura la predilección hacia nosotros”. A pesar de los problemas, México seguiría “dócil a la voz” de Pío IX, como lo había sido ante Gregorio XVI, pues “ninguna seducción será jamás bastante para separarnos de su comunidad”.<sup>55</sup>

## CONSIDERACIONES FINALES

Entre 1833 y 1846 Luis Gutiérrez del Corral produjo desde el púlpito y las prensas una homilética que propugnó por un patriotismo católico que, enfatizando la protección divina sobre México a través de la intercesión de Guadalupe, la ortodoxia y fidelidad de los creyentes y la lealtad a Roma, insistía en que México era una nación elegida y, por lo tanto, sostenía la necesidad de la concordia entre el poder civil y el religioso para garantizar el bienestar, la paz y la prosperidad de México. Estas posturas —ya apuntadas por Brian Connaughton en la década de 1990— contribuyeron a moldear la opinión pública en México a favor de la Iglesia, en un contexto creciente de pluralidad y polarización política que hacía de las relaciones Iglesia-Estado uno de los temas más candentes del periodo. En ese sentido, los sermones del jesuita subrayaron la protección y la presencia de la Iglesia en México, la importancia del catolicismo en la sociedad e incluso la necesidad del restablecimiento de la Compañía de Jesús en México, como dijo en 1841. Al expresarse, dichos sermones unieron problemáticas locales y perspectivas trasatlánticas que tenían como objetivo fortalecer la presencia de la Iglesia en Puebla y en México.

En conjunto, Gutiérrez del Corral enfatizó cuatro elementos en su homilética: la idea de la nación elegida; la perspectiva y aun la esperanza del triunfo de la Iglesia a pesar de la persecución que sufría desde la reforma liberal de 1833; la importancia del papa como la máxima autoridad de la Iglesia y, finalmente, la relevancia de mantener la concordia entre el poder religioso y el poder civil, insistiendo incluso en la obligación de las autoridades seculares de proteger a la Iglesia “con leyes sabias y justas”, para utilizar

<sup>55</sup> GUTIÉRREZ DEL CORRAL, 1847, pp. 14-15.

una expresión consagrada en el artículo tercero de la Constitución federal de 1824. De hecho, el análisis cronológico de los sermones nos ha permitido mostrar que Gutiérrez del Corral pasó de la argumentación amplia de la nación elegida a la defensa de la Iglesia católica y el papel del clero en la sociedad ante el reformismo federalista planteado en 1833-1834, y del énfasis en la unidad de la Iglesia mexicana con el papa a la búsqueda de acuerdos entre el poder civil y religioso en la década de 1840.

En conjunto, vale la pena insistir en ello, el planteamiento general que se desprende de las predicaciones de Gutiérrez del Corral era la necesidad de alcanzar la concordia entre la religión y la patria, así como la unidad con Roma para garantizar el bienestar y la prosperidad de México. Sin duda, el énfasis en la Santa Sede es una muestra de la importancia que tuvo la formación y la filiación jesuita en Gutiérrez del Corral.

A través de sus sermones, en fin, el jesuita contribuyó a construir una opinión pública favorable a los actores eclesiásticos y a mostrar una postura clara, bien argumentada y apologética a favor de la Iglesia mexicana. Este último aspecto, presente de forma constante a partir de la idea de la persecución, respondió a la constante presión del liberalismo radical sobre la jurisdicción y las propiedades eclesiásticas, que Gutiérrez del Corral —como el resto del clero poblano y mexicano— creía de la exclusiva potestad de las autoridades eclesiásticas. Desde esta lógica, apelar a Roma era sostener la independencia de la Iglesia frente al poder civil, sin renunciar por ello a la protección legal de la Iglesia, y mantener una postura jesuita en el México independiente. Cuando Luis Gutiérrez del Corral murió en marzo de 1848 esta propuesta se acercaba a su fin, pues la generación que la había impulsado estaba llegando a su ocaso.

## BIBLIOGRAFÍA

- CASTILLO TRONCOSO, Alberto del  
2000 “El debate en torno a la tolerancia de cultos en México durante la coyuntura de la posguerra (1848-1849)”, *Historia y Grafía*, núm. 14, pp. 17-34.
- CHINCHILLA, Perla  
2008 “La transmisión de la verdad divina”, en Perla Chinchilla y Antonella Romano (coords.), *Escrituras de la modernidad. Los jesuitas entre cul-*

- tura retórica y cultura científica*, Universidad Iberoamericana, México, pp. 355-375.
- CONNAUGHTON, Brian
- 1992 *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- 2001a “Cultura política y discurso religioso en Puebla: los caminos entrecruzados de la primera ciudadanía, 1821-1854”, en Brian Connaughton, *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, pp. 99-122.
- 2001b *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2001.
- 2010 “Forjando el cuerpo político a partir del *corpus mysticum*: la búsqueda de la opinión pública en el México independiente, 1821-1854”, en Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, Universidad Autónoma Metropolitana/Fondo de Cultura Económica, México, pp. 99-116.
- COSTELOE, Michael P.
- 1978 *Church and State in independent Mexico. A Study of the Patronage Debate*, Royal Historical Society, Londres.
- DECORME, Gerardo
- 1914 *Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana*, Tipográfica el Regional, Guadalajara, 3 vols.
- Decretos y acuerdos*
- 1850 *Decretos y acuerdos expedidos por la Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Año de 1832*, Imprenta de José María Macías, Puebla.
- DI STEFANO, Roberto
- 2004 *El púlpito y la plaza: clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Siglo XXI editores, Buenos Aires.
- GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia
- 2010 *Poder político y religioso. México siglo XIX*, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana/Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa, México, 2 vols.
- GUTIÉRREZ CASILLAS, Jesús S. J.
- 1972 *Jesuitas en México durante el siglo XIX*, Porrúa, México.

## GUTIÉRREZ DEL CORRAL, Luis

- 1836 *Sermón histórico-apologético de Nuestra Señora de Guadalupe predicado el día 12 de diciembre de 1833, en la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles por el Señor Cura D..., hoy cura interino de Santa Inés Zacatelco*, Oficina del Hospital de San Pedro, Puebla.
- 1839 *Sermón predicado en la solemnidad de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, el día 28 de junio de 1839 en la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles por el Señor cura de la Parroquia de Señor San José de la misma Ciudad, Licenciado Don...*, Oficina del Gobierno, Puebla.
- 1840 *Oración fúnebre que pronunció en la Iglesia del Espíritu Santo de la ciudad de Puebla Don..., en las honras que se hicieron el día 21 de febrero de 1840 el prior y comunidad de San Roque a su insigne bienhechor el Señor Doctor Don Pedro Piñeyro y Osorio, dignidad de tesorero que fue de la Catedral de la misma Ciudad*, Imprenta Antigua en el Portal de las Flores, Puebla.
- 1841 *Verdadera idea de San Ignacio de Loyola, contra la falsa publicada en estos últimos meses*, Imprenta Antigua en el Portal de las Flores, Puebla.
- 1843 *Sermón de la Epifanía que el día 6 de enero de 1843, predicó en la Santa Iglesia Catedral de Puebla el Señor Cura más antiguo del Sagrario Don...*, Imprenta Antigua en el Portal de las Flores, Puebla.
- 1845 *Sermón que en solemne acción de gracias dispuesta por la Excelentísima Asamblea Departamental, gobierno superior y Excelentísimo Ayuntamiento de la capital de Puebla con motivo de los sucesos de los primeros días del año, predicó el Señor Cura Don... miembro de la expresada Asamblea, el día 21 de enero de 1845*, Imprenta Antigua en el Portal de las Flores, Puebla.
- 1847 *Oración fúnebre que en las solemnes honras que celebró la Santa Iglesia Catedral de Puebla el día 10 de noviembre de 1846 a Nuestro Santísimo Padre el Señor Gregorio XVI pronunció...*, canónigo penitenciario de la misma, Imprenta de Atenógenes Castellero, Puebla.

## HALE, Charles A.

- 2005 *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, Siglo XXI Editores, México.

## HERREJÓN PEREDO, Carlos

- 2003 *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Secretaría de Gobernación, Zamora.

## HIDALGO PEGO, Mónica

- 2001 "Las carreras de los colegiales reales de San Ildefonso de México, 1768-1816", en Enrique González González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Colegios y universidades II. Del antiguo régimen al libe-*

- ralismo*, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México México, pp. 99-113.
- Idea de San Ignacio Loyola*  
1841 *Idea de San Ignacio de Loyola, o lo que son los jesuitas*, Imprenta de Vicente García Torres, México.
- Lecciones espirituales*  
1841 *Lecciones espirituales para las tandas de ejercicios de San Ignacio, dadas a los indios en el idioma mexicano, compuestas por un Sacerdote del Obispado de la Puebla de los Ángeles*, Imprenta Antigua en el Portal de las Flores, Puebla.
- LEMPÉRIÈRE, Annick  
2003 “Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX”, *Historia Contemporánea*, núm. 27, pp. 565-580.  
2013 *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, Fondo de Cultura Económica, México.
- MÁRQUEZ CARRILLO, Jesús  
2002 *Siglos son presente. Política, organización y financiamiento de los estudios superiores en Puebla, 1579-1835*, Gobierno del Estado de Puebla/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla.
- MORIN, Claude  
1973 *Santa Inés Zacatelco (1646-1812): contribución a la demografía histórica del México colonial*, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Departamento de Investigaciones Históricas, Secretaría de Educación Pública, México.
- NORIEGA, Cecilia y Erika PANI  
2009 “Las propuestas ‘conservadoras’ en la década de 1840”, en Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, t. I, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, pp. 175-213.
- PALOMERA, Esteban Julio  
1997 *La obra educativa de los jesuitas en Guadalajara 1586-1986*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Universidad Iberoamericana, México.  
1999 *La obra educativa de los jesuitas en Puebla (1578-1945)*, Universidad Iberoamericana/Instituto Oriente/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla.
- PALTI, Elías José  
1998 “Introducción”, en Elías José Palti, *La política del disenso. La “polémica en torno al monarquismo” (México, 1848-1850) y las aporías del liberalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 7-58.

- PIÑEYRO Y OSORIO, Pedro  
1809 *Títulos, méritos, grados y ejercicios literarios del Doctor Don... del claustro de Cánones de la Real Universidad Literaria de la Ciudad de Santiago, Colegial en el Mayor de Fonseca de la misma, y clérigo de Prima*, s. editor, Sevilla.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel  
2017 “El restablecimiento de la Compañía de Jesús en España y su repercusión en México”, en María Cristina Torales Pacheco y Juan Carlos Casas García (coords. y eds.), *Extrañamiento, extinción y restauración de la Compañía de Jesús. La Provincia Mexicana*, Universidad Iberoamericana/Universidad Pontificia de México/Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica, México, pp. 497-524.
- ROSAS SALAS, Sergio  
2013 “Campanas y cañones. Los festejos por el restablecimiento de la Compañía de Jesús en Puebla, 1853”, en Montserrat Galí Boadella (coord.), *Rituales sonoros en una ciudad episcopal. Puebla, siglos XVI-XIX*, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, pp. 309-337.  
2015 *La Iglesia mexicana en tiempos de la impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847*, Ediciones de Educación y Cultura/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/El Colegio de Michoacán, México.
- SCHMIDT, Peer  
2006 “Una vieja élite en un nuevo marco político: el clero mexicano y el inicio del conservadurismo en la época de las revoluciones atlánticas (1808-1821)”, en Sandra Kuntz Ficker y Horst Pietschmann (eds.), *México y la economía atlántica*, El Colegio de México, México, pp. 67-105.
- SULLIVAN-GONZÁLEZ, Douglass  
1998 *Piety, Power and Politics. Religion and Nation Formation in Guatemala, 1821-1871*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh.
- TAYLOR, William B.  
1999 *Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, El Colegio de Michoacán/El Colegio de México, Zamora.
- TECUANHUEY, Alicia  
2008 “Francisco Pablo Vázquez. El esfuerzo del canónigo y del político por defender su Iglesia, 1788-1824”, en Francisco Javier Cervantes Bello, Alicia Tecuanhuey Sandoval y María del Pilar Martínez López-Cano (coords.), *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al*

XIX, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, Puebla, pp. 359-384.

2010 “Ecos de la discusión transatlántica. Los eclesiásticos poblanos frente al proceso de independencia, 1810-1821”, en Juan Carlos Casas (ed.), *Iglesia, independencia y revolución*, Universidad Pontificia de México, México, pp. 107-134.

TERÁN FUENTES, Mariana

2018 “El discurso sermonario y la oración cívica en México. Aproximaciones historiográficas”, en Juan Pablo Ortiz Dávila, Luz María Uhthoff López y Norma Angélica Castillo Palma (coords.), *Iglesia, historiografía e instituciones. Homenaje a Brian Connaughton*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, pp. 225-247.